



000609

CONTRALORÍA CIUDADANA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

Oficio: DA/JADE/080/2022

Asunto: Orden de Auditoría AAD/010/2022

Roci bi Onginal Asi

MTRO. ESTEBAN PETERSEN CORTÉS

JEFE DE GABINETE, EN CARÁCTER DE

PRESIDENTE DEL COMITÉ PARA OTORGAR

SUBSIDIOS Y AYUDAS SOCIALES DEL

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022

PRESENTA Gobierno de Guadalajara

At'n. Lic. Karla Nallely Jáuregui Rodríguez

En carácter de Presidenta Suplente del Comité para Otorgar Subsidios y Ayudas Sociales del Presupuesto de Egresos 2022.

Con la finalidad de vigilar que las dependencias y entidades que conforman el Gobierno Municipal de Guadalajara cumplan con sus obligaciones en materia de planeación, presupuestación, programación, ejecución y control, así como con las disposiciones contables, de recursos humanos, adquisiciones y, en su caso, de financiamiento y de inversión establecidas en las normas aplicables, se le notifica que la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara, practicará una auditoría bajo el número de expediente AAD/010/2022, al Comité para Otorgar Subsidios y Ayudas Sociales del Presupuesto de Egresos 2022, órgano colegiado que analiza evalúa y dictamina sobre la procedencia de la entrega de subsidios y ayudas sociales ante la recepción de solicitudes de apoyo económico en las modalidades de participación determinadas en las reglas de operación correspondientes, en el domicilio, Av. Hidalgo #400, Zona Centro, CP 44100, de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco; entidad que por su naturaleza jurídica no se encuentra sectorizada a ninguna dependencia, sin embargo, de conformidad a la norma que lo regula, éste se integra, entre otras personas, por el Presidente Municipal, o a quien designe como representante, quien preside el Comité.

Por lo anterior, le informo que se comisiona a las personas servidoras públicas C.C. Keerem Arauza Arteaga, Jefa de Auditoría a Dependencias y Entidades y Supervisora de la Auditoría Jessika del Carmen Aguilar Preciado, Auditora y Jefa del grupo responsable de la auditoría; ambas personas adscritas a esta Dirección de Auditoría, para practicar la auditoría referida por le

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma,
 Col. Las Conchas, C.P. 44460,
 Guadalajara, Jalisco, México.
 33 3669 1300 ext. 1306

Gobierno de **Guadalajara**







CONTRALORÍA CIUDADANA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

Oficio: DA/JADE/080/2022

que se solicita su amable intervención para que les sean proporcionados los expedientes, registros, reportes, datos e informes que requieran para su ejecución.

Hago de su conocimiento que el período a revisar, es el comprendido del 01 primero de abril al 31 treinta y uno de octubre del 2022 dos mil veintidós, con el objeto y alcance de "Verificar que el subsidio otorgado a la Fundación Teletón México, A.C., en el período del 01 primero de abril al 31 treinta y uno de octubre del año 2022, a través del Comité para Otorgar Subsidios y Ayudas Sociales del Presupuesto de Egresos 2022, se haya asignado y ejecutado en apego a las reglas de operación establecidas". Le notifico, además, que la práctica de la auditoría dará inicio el día de su apertura, 17 diecisiete de noviembre del 2022 dos mil veintidós, con una duración de hasta 03 tres meses, en la inteligencia de que esta podrá ser ampliada en su objeto, alcance y período de ejecución, de considerarse necesario. De igual forma, se informa que durante el transcurso de la auditoría podrán aplicarse cuestionarios o entrevistas a las y los servidores públicos que se considere necesario, así como efectuar visitas, inspecciones oculares y aplicar cualquier técnica, procedimiento o metodología necesaria para cumplir con el objeto de la auditoría, y éstos, junto con sus hallazgos, formarán parte de los resultados de la misma.

Por lo antes referido, en el ámbito de sus respectivas atribuciones se le solicita que instruya las medidas y acciones necesarias para que a las personas comisionadas se les proporcionen, en los términos y plazos que le sean requeridos, los informes, documentos y en general, los datos y la cooperación técnica para realizar la auditoría en comento.

Además, con la finalidad de que las actividades de la auditoría se ejecuten apropiada y oportunamente en un marco de estrecha colaboración y comunicación, le solicito amablemente que designe a una persona servidora pública que funja como enlace, para la atención de los requerimientos de información y documentación; ello con la finalidad de crear un canal de comunicación que facilite la interacción entre la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana y su dependencia.

Por último, no omito señalar que oponerse a la práctica de la auditoría, no proporcions e completa y oportuna los informes, datos y documentos que le sean requeridos, no dar respuesta alguna o retrasar deliberadamente y sin justificación la entrega de la información, puede constituir se

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma,
 Col. Las Conchas, C.P. 44460,
 Guadalajara, Jalisco, México.
 33 3669 1300 ext. 1306

Gobierno de **Guadalajara**





CONTRALORÍA CIUDADANA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

Oficio: DA/JADE/080/2022

como una falta administrativa, en términos de lo dispuesto por el artículo 48, fracciones XV y XVIII de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, y del numeral 63, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo que, de actualizarse el supuesto jurídico, se actuará en consecuencia.

Lo anterior de conformidad con el Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara, para el año 2022, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 3 fracción XXI, 8, 9 fracción II y 10 párrafo cuarto, fracción II, y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 3 fracción III, 48 fracciones XV y XVIII, y 52 numeral 1 fracciones V y XIII de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 205 primer párrafo, 206 fracciones II, III, VII, VIII y XI, y 210, todos del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; Reglas de operación para el otorgamiento de subsidios no especificados y otras ayudas del presupuesto de egresos del municipio de Guadalajara para el ejercicio fiscal 2022; y numerales 5, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y demás relativos aplicables.

Sin otro asunto por el momento, agradezco su colaboración y la atención que brinde al presente.

Atentamente,

Guadalajara, Jalisco; 17 de noviembre del 2022.

ALFONSO HERNÁNDEZ GODINEZ DIRECTOR DE AUDITORIA CONTRALORÍA CIÚDADANA

Dirección de Auditoría Contraloría Ciudadana

Lic. Pablo Lemus Navarro, Presidente Municipal de Guadalajara – Para conocimiento. Expediente.

Archivo.

AHGAKAA

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma,
 Col. Las Conchas, C.P. 44460,
 Guadalajara, Jalisco, México.
 33 3669 1300 ext. 1306

Página 3 de 3





ACTA DE INICIO AUDITORÍA AAD/010/2022

-----H E C H O S-----



Dirección de Gestión Coordinación Metropolitana

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma, Col. Las Conchas, C.P. 444 Q. COV. 2022 Guadalajara, Jalisco, México. 33 3669 1300 ext. 130 R E C 1 B L

Página 1 de 5

Karla Nallely Tavogui Rodrquez















Para los efectos del desahogo de los trabajos a los que este acto se contrae, se solicita a la Lic. Karla Nallely Jáurequi Rodríguez, en carácter de Presidenta Suplente del Comité para Otorgar Subsidios y Ayudas Sociales del Presupuesto de Egresos 2022 (persona servidora pública con quien se entiende la presente diligencia), que se identifique, exhibiendo la credencial para votar con fotografía número IDMEX2328143755, expedida en su favor por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien una vez cotejado el documento se le devuelve por así corresponder, ordenando se glose en copia simple a la presente acta. - - - - - - - - -

Acto seguido, se solicita a la persona servidora pública con quien se entiende la presente diligencia, designe a la persona encargada de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría número AAD/010/2022, designando a la C. Claudia Gabriela Hernández Martínez, Jefa de administrativo, quien se identifica con credencial para votar con número IDMEX1400665031, expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, documento que se glosa en copia simple a la presente acta; el servidor público, enterado del encargo,

A continuación se solicita a la persona servidora pública con quien se entiende la presente diligencia, designe a 02 dos testigos de asistencia, manifestando que designa a las siguientes personas: C.C. Jesús Javier Colon González, Jefe de unidad departamental B y Iliana Gabriela Lara Becerra, Jefa de unidad departamental B, quienes aceptan la designación y firman al final de la presente acta; las personas servidoras públicas procedieron a identificarse con las credenciales para votar con números IDMEX2088075446 e IDMEX2092855229, expedidas en su favor, ambas, por el Instituto Nacional Electoral, las cuales se glosan en copia simple a la presente acta a efecto de que formen parte integral de la misma. - - - - -

Para la formalización del acto que nos ocupa, se hace entrega formal del original de la Orden de Auditoría número AAD/010/2022, de fecha 17 diecisiete de noviembre del año 2022 dos mil veintidos, emitida por el C. Alfonso Hernández Godinez, Director de Auditoría, y dirigida al Mtro. Esteban Petersen Cortés, Jefe de Gabinete, en carácter de Presidente de Comité para otorgar subsidios y ayudas sociales del presupuesto de egresos 2022, documento que es recibido por la Lic. Karla Nallely Jáuregui Rodríguez, en su carácter de Presidenta Suplente de

Página 2 de 5

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma, Col. Las Conchas, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México. 33 3669 1300 ext. 1306

Gobierno de Guadalaiara





Comité para Otorgar Subsidios y Ayudas Sociales del Presupuesto de Egresos 2022, quien la recibe y firma de su puño y letra y en la cual se estampó el sello oficial de la dependencia a la que se adscribe, acto con el que se tiene por formalmente notificada la Orden de Auditoría que nos ocupa.
El personal actuante exponemos a la persona servidora pública con quien se entiende la presente diligencia, que el período a revisar es el comprendido del 01 primero de abril al 31 treinta y uno de octubre del 2022; con el objeto y alcance de «Verificar que el subsidio otorgado a la Fundación Teletón México, A.C., en el período del 01 primero de abril al 31 treinta y uno de octubre del año 2022, a través del Comité para Otorgar Subsidios y Ayudas Sociales del Presupuesto de Egresos 2022, se haya asignado y ejecutado en apego a las reglas de operación establecidas.»
El personal actuante hace del conocimiento al servidor público con quien se entiende la presente diligencia, que la práctica de la auditoría dará inicio el día de su apertura, 17 diecisiete de noviembre del 2022 dos mil veintidós, con una duración de hasta 03 tres meses, en la inteligencia de que esta podrá ser ampliada en su objeto, alcance y/o período de ejecución, de considerarse necesario.
A la persona servidora pública con quien se entiende la presente diligencia, se le apercibe e informa que, oponerse a la práctica de la auditoría, no proporcionar en forma completa y oportuna los informes, datos y documentos que le sean requeridos, no dar respuesta alguna o retrasar deliberadamente y sin justificación la entrega de la información, puede constituirse como una falta administrativa, en términos de lo dispuesto por el artículo 48, y

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma,
 Col. Las Conchas, C.P. 44460,
 Guadalajara, Jalisco, México.
 33 3669 1300 ext. 1306

Gobierno de Guadalajara

Página 3 de 5

la judicial, según lo dispone el numeral 168 del Código Penal del Estado de Jalisco

correlación con el 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. 5

fracciones XV y XVIII de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, y del numeral 63, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo que, de actualizarse el supuesto jurídico, se actuará en consecuencia; de esta manera se le apercibe para conducirse con verdad durante el acto administrativo que se apertura y se advierte de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad ante autoridad distinta



Se da cuenta de que en el presente acto la Lic. Karla Nallely Jáuregui Rodríguez, en carácter de Presidenta Suplente del Comité para Otorgar Subsidios y Ayudas Sociales del Presupuesto de Egresos 2022, persona servidora pública con quien se entiende la presente diligencia, recibió el original del oficio DA/JADE/080/2022, que contiene la **Orden de Auditoría número AAD/010/2022**; y de igual manera, en este momento recibe original del oficio DA/JADE/081/2022, correspondiente al **Requerimiento de información de la Auditoría AAD/010/2022**, quien lo recibe y firma de su puño y letra y en la cual se estampó el sello oficial de la dependencia a la que se adscribe, hechos con los que se da por formalmente notificada para atender los requerimientos que se le formulen para el cumplimiento del cometido. - - - - - -

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno a la persona servidora pública con quien se entendió la presente diligencia.

POR LA ENTIDAD AUDITADA

PRESIDENTA SUPLENTE DEL COMITÉ PARA OTORGAR SUBSIDIOS Y AYUDAS SOCIALES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022.

PERSONA ENCARGADA DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS

CLAUDIA GABRIELA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
JEFA DE ADMINISTRATIVO

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma,
 Col. Las Conchas, C.P. 44460,
 Guadalajara, Jalisco, México.
 33 3669 1300 ext. 1306

Página 4 de 5

POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA

ALFONSO HERNÁNDEZ GOÓINEZ DIRECTOR DE AUDITORÍA

KEEREM ARAUZA ARTEAGA SUPERVISORA DE LA AUDITORIA

> Gobierno de Guadalajara



Han

Mil



TESTIGO

JESÚS JAVIER COLON GONZÁLEZ JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL B

JESSIKA DEL CARMEN AGUILAR **NAVARRO**

AUDITORA Y JEFA DEL GRUPO RESPONSABLE DE LA AUDITORÍA

TESTIGO

ILIANA GABRIELA LARA BECERRA JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL B

---- AVISO DE PRIVACIDAD-----

La Contraloría Ciudadana es la respon sable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Sus datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades: 1.- Integración y archivo del expediente objeto de la auditoría. 2.-Publicación en versión pública en el portal institucional del Ayuntamiento de Guadalajara. Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral de cursos o eventos a través de https://guadalajara.gob.mx/aviso-de-privacidad. -----

---La presente hoja firmas forma parte integral del «Acta de Inicio» correspondiente a la Auditoría A fecha 17 diecisiete de noviembre del 2022 dos mil veintidós.

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma, Col. Las Conchas, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México. 33 3669 1300 ext. 1306

Página 5 de 5 Guadalaiara







Gobierno de